

ACENTO

DE LA JUSTICIA:

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1829.

CONGRESO.

El Perú se halla en un estado peor, que cuando quedo enteramente emancipado del yugo de la metrópoli. Lejos de haber progresado en el camino de las instituciones, y lejos de haberse hecho estas, el objeto venerable de los pueblos; se han olvidado aun las primeras verdades de la política. ¿Que provecho ha sacado el Perú de su emancipacion? Qué adelantos ha hecho en su territorio, la ilustracion? Qué especie de prosperidad ha sucedido a la miseria de la esclavitud? Da lástima considerar, el tiempo y las aptitudes que se han malogrado; y mas lastimosa es esta reflexion, si se observa, que removido el principal obstáculo para las reformas, que era el dominio español; todos los otros que hayan sobrevenido, han debido emanar de los poderes encargados, de los distintos ramos de la administracion. Ha llegado pues oportunamente, el tiempo en que las cámaras deben ocuparse del primero de sus deberes—convocar la gran convencion prevenida en el artículo 178 de nuestro código fundamental: desde la época de su instalacion, todas las miradas están fijas sobre él, esperando esta disposicion, que ha de asegurar la suerte de la república. Todas las circunstancias que rodean al territorio, no dan treguas a unas medidas tan energicas. La disolucion de algunas provincias; el estado de aislamiento en que se han constituido varios pueblos: todo parece, que reclama poner un término a esta situacion, que ha dispersado en cierto modo, los elementos que deben compajinar la nacion: la esperiencia que por otro lado se ha adquirido en el curso del tiempo, de que son vanos unos artículos, é insignificantes otros; advierte cada dia, la necesidad de poner manos a la obra, y resignarse a

(2)

que la perfeccion del estado, se adelante por la practica y ejercicio de otras leyes constitucionales. Por otra parte, habiendo un cambio indispensable disuelto los vinculos constitucionales, sin duda hay, una necesidad extrema, de reponer y consolidar la nacion, sobre bases mas seguras é ineluctables. La inestabilidad en las instituciones ha provenido sin disputa, del poder asombroso que han ejercido los gobernantes; del resultado favorable que siempre han obtenido los intrigantes, en los actos populares; y de la violacion de los derechos del hombre, en la muy defectuosa administracion de justicia. Asi es que, si los pueblos jimen y deploran el trastorno de la nacion, no son ellos los que han causado su desorganizacion, sino los mas de sus mismos mandatarios, que prostituyeron sus deberes, a vanos respetos, y frivolas esperanzas. El ciudadano tranquilamente ha sufrido los males mas acervos, por conservar esa misma constitucion, que la imperiosa ley de la salud del pueblo, se ha visto precisada a romper, en parte. En esa gran convencion, que para el estado debe ser la áncora de su salvacion, encuentra el Cuzco, consignados todos los bienes de la libertad que merece. Este es el lenguaje uniforme y constante con que todos se esplican; y estas son las ideas, que en el dia animan al verdadero republicano, amante de la patria y que desea la prosperidad de la republica. Mientras tanto el Acento, protesta denunciar a la execracion publica, a los malvados que ponen en movimiento los resortes de la intriga; esparcen voces alarmantes; y nada omiten, para hacer que los hombres, se desprendan del seno de la tranquilidad, y pasen a los brazos de la horrorosa incertidumbre.



INSTRUCCION PUBLICA.

No es del caso decir que sin ella, en ninguna carrera se logran muchos ciudadanos, que hagan el honor y la felicidad de la patria. Esta es una verdad, cuya evidencia no necesita prueba, y que ya fastidia a fuerza de ser repetida. Lo que es necesario es, montar los establecimientos de instruccion pública, sobre bases sólidas, reducir a practica las doctrinas, y hacer, que la juventud de hoy, pueda ser mañana, la gloria de su nacion.

Hacen algunos años, que ecsiste un colejo de ciencias y artes, en esta capital. Haciendo justicia a los que hasta ahora estuvieron encargados de ella, no se puede dejar de confesar, que

(3)

bastante trabajaron por llenar sus deberes y derramar la ilustración; pero se debe añadir con igual franqueza que una multitud de concusas que no designará el Acento, ha impedido, el que aquel establecimiento prosperara, en la misma proporción, en que nuestra juventud es digna de instruirse. Felizmente, el día de hoy, se van removiendo todos los obstáculos, y la instrucción pública, es uno de los primeros y mas afanosos cuidados del gobierno, en medio de las atenciones que demanda la organización nacional. Las obscuras y silenciosas bóvedas de las aulas, se van a convertir, en mansiones literarias que reciban a la juventud que se presenta, a las distintas enseñanzas. Es muy plausible la conducta del gobierno a este respecto. Metodizar la enseñanza, formar un plan de estudios, que ó no lo habia ó no se observaba, erijir nuevas cátedras, ordenar las existentes, hacer en fin, que nuestro colejo de ciencias y artes sea digno de tan glorioso dictado: he aqui los objetos de que se ocupa la prefectura, con un celo infatigable. El Acento esperará, que se hayan acabado las funciones de los opositores a las cátedras de este colejo, para dar de ellas al publico, una lijera idea, y hacer las reflexiones que le parezcan oportunas.



REMITIDO.

CARTA 4.ª DEL PERUANO.

La primera garantía de la libertad de los ciudadanos consiste sin duda, en la independencía de los tribunales de justicia. Estos tienen en sus manos la vida, y hasta la honra de los individuos todos de la sociedad, y por tanto, deben presentarse siempre, con todos los caracteres de la probidad. Minerva deseaba, que el corazón de los hombres estuviese cubierto solo con un terso cristal, para que se pudiera distintamente ver, cuanto habia en él: y este simbolo de la diosa de la sabiduría, que suponía aplicable a todos los hombres, nosotros creemos a nadie puede serlo tanto, como a los jueces. En efecto: el juez que tenga el corazón dañado, digno es por cierto de la animadversión pública, y aun debía ser apedreado por las calles, como nos cuenta la historia que hicieron con uno de Corinto. Los demas jueces, si tienen honor y buen temple, habian de pedir contra el prevaricador; pues un individuo de esta clase, basta y sobra para desacreditar toda la corporación. Si en alguna nación, departamento, provincia ó ciudad se dice, por ejemplo, que tal ó cual

juez es moroso en sus providencias, violento en sus determinaciones, ignorante en sus deberes, y prostituido a una parcialidad odiosa, los demas jueces, como hemos dicho, deben ser los primeros interesados en averiguar la verdad, no perdiendo jamas de vista, que tales rumores cuando se repiten en proporcion ascendente, suelen por lo jeneral no ser calumnias. Por fortuna, en el Cuzco se advierte moralidad en todos los funcionarios públicos, y no seria justo el que, por uno ú otro se perdiese el crédito de tantos, que con orgullo podemos afirmar, son el modelo de la rectitud. El Gobierno tambien parece que no debe olvidar, que un Estado no puede jamas ser feliz, sin que los empleados sean los mas morales de todos los ciudadanos, asi como los mas aptos.

Insensiblemente y casi sin advertirlo, nos hemos separado del objeto que nos propusimos, cuando tomamos la pluma para escribir este artículo: él se reduce a invitar a la Corte Superior de justicia, al cumplimiento del decreto prefectoral de 14 de junio último, en el que se ordena; "que para que el pueblo quede satisfecho del orden legal y activo de la administracion de justicia, se imprima la razon de las causas fenecidas y que se hallasen en curso, asi en la ilustrisima corte, como en los juzgados de primera instancia, debiendo mandar estos a aquel supremo tribunal la lista de ellos, todos los jueves de cada semana, que remitirá este con la que le corresponde a esta prefectura, en el mismo dia."

Es esta observancia tanto mas necesaria, cuanto que, es el mejor medio de disipar las repetidas quejas que oimos de su morosidad, en formar y sentenciar las causas. Si esto es cierto, el Peruano tendrá razon para alzar la voz con frecuencia contra omisiones tan culpables. El labrador, el minero, el comerciante, el artesano, pagan sus contribuciones para tener espedito el recurso al poder judicial, y salvar sus derechos, lo mas pronto posible. Somos republicanos, y el republicanismo consiste en ser virtuoso, trabajador, y hasta afable; lo diremos en una linea: en llenar cada uno cumplidamente sus deberes.



Cuzco:—Imprenta del Gobierno.